

TCM**COMUNICACIONES****Telefónica****Boletín de información sindical**www.ugtcomunicaciones.es**LA SEMANA**

PROYECTO O + M



La dirección de O+ M ha presentado un **proyecto de internalización y descentralización** de la actividad de mayor valor añadido. Pretenden recuperar la actividad de supervisión de 2º nivel, actividad de creación de red, así como actividades relacionadas con la atención personal al cliente. El proyecto se iniciará en dos fases con una prueba piloto en Madrid, Barcelona, A Coruña y Asturias (Oviedo). Una **fase inicial de información, incorporación y capacitación** del personal de 2º nivel, y una **segunda fase de internalización de la actividad** para la que se ha formado a los compañeros y se complementará con un plan de formación continua. Desde **UGT** hemos solicitado datos sobre la fecha inicial del proyecto y la duración de la prueba piloto, además de exigir que no haya una extensión automática a otras provincias una vez finalizada, sino que se nos proporcione toda la información sobre sus resultados, que permita obtener conclusiones antes de su implantación en el resto de territorios. Así mismo es imprescindible que se respete escrupulosamente la Normativa

PREVENCIÓN ES SALUD

Una vez realizadas las **evaluaciones de riesgos psicosociales en los Centros Técnicos de Adsl-Valencia e Imagenio-León**, se nos han entregado los resultados de ambos centros, pudiendo resaltar los **elevados índices en cuanto a carga mental y supervisión-participación**, lo que hace imprescindible establecer medidas correctoras y planes de mejora en el plazo más breve posible. En primer lugar es necesario mejorar los aspectos formativos relacionados con el trabajo (aplicaciones, equipos,...) y establecer canales de comunicación personales entre los mandos intermedios y los trabajadores. Desde **UGT** propondremos en los foros correspondientes todas aquellas acciones de mejora que permitan reducir riesgos y haremos un seguimiento exhaustivo de las mismas.

RESOLUCIÓN TRASLADOS



El día 21 de octubre se ha publicado el **Boletín Telefónico 1669 de 15-10-08** con la resolución del concurso de traslados con el fin de lograr una mejor distribución del personal y estabilidad de la plantilla, así como la resolución del concurso cerrado de traslados publicado en el B.T. 1668 del 15 de septiembre para las categorías de ERS y EPI.

APLICACIÓN DE CONVENIO



Recuerda que durante los años de vigencia del Convenio Colectivo 2008-2010, firmado por **UGT**, se contemplan **4 días de descanso adicionales a los de vacaciones**: un día de asuntos propios establecido en la Normativa Laboral, dos días adicionales consolidados (Convenios Colectivos de 1996 y 2003-2005) y un día adicional concedido cada año durante la vigencia del presente Convenio.

este número

- Proyecto O+M.
- Prevención es salud.
- Aplicación de Convenio.
- Resolución traslados.
- Ligüerre de Cinca.
- Cláusula de revisión Convenios.
- Tribunales
- En el Sector.

4

LIGÜERRE DE CINCA



Ligüerre de Cinca es un pueblo de origen medieval, abandonado por la construcción del embalse de El Grado. En 1986 fue cedido a la Unión General de Trabajadores (UGT)

que dedica sus mejores esfuerzos a su rehabilitación para usos turísticos, sociales y agropecuarios.

Un lugar tranquilo y familiar para disfrutar de tradiciones, cultura y gastronomía. Está **situado en la comarca del Sobrarbe a corta distancia de Ainsa, el Parque Nacional de Ordesa** y el valle de Pineta. La práctica de deportes acuáticos y de aventura en el propio centro complementa la oferta turística, un destino ideal en el Pirineo Aragonés. Descuentos para afiliados. [Ligüerre de Cinca](#)

CLAUSULAS DE REVISIÓN EN CONVENIOS

Los datos del IPC de septiembre publicados hoy por el INE indican un estancamiento de los precios respecto al mes anterior, situando la tasa interanual en el 4,5%. Se ha invertido la tendencia alcista que se venía produciendo desde el año pasado, aunque la inflación sigue siendo alta. En un contexto de crisis económica internacional, **UGT** considera que las medidas anticrisis deberían beneficiar a los trabajadores. El sindicato **demand**a la **inclusión en todos los convenios colectivos de cláusulas de revisión salarial de eficacia plena**, cumpliendo el modelo salarial pactado en Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC), así como salarios mínimos garantizados en convenio. [Más](#)

TRIBUNALES



Los servicios Jurídicos de **UGT** Madrid han logrado el pronunciamiento favorable del Juzgado de lo social nº 11 de Madrid en una sentencia donde se **reconoce el derecho** de una trabajadora, cajera de un supermercado, **a modificar su horario laboral y ajustarlo a sus necesidades personales y familiares** a fin de atender a una hija de 10 meses.

La sentencia reconoce que la distribución horaria solicitada por la trabajadora prevalece frente a los posibles perjuicios organizativos que puedan derivarse para la empresa.

Esta sentencia del Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, que no admite recurso, supone un importante avance en el reconocimiento y extensión de los derechos de los trabajadores en su conjunto y de manera muy especial las trabajadoras del sector del comercio básicos a la hora de poder conciliar su vida personal, familiar y laboral.

... en el Sector

TELEFONICA MOVILES. Desde **UGT** hemos valorado positivamente el acuerdo final sobre el ERE porque recoge mejoras económicas, sociales y por supuesto las premisas fundamentales de **VOLUNTARIEDAD, UNIVERSALIDAD Y NO DISCRIMINATORIO**, además de ajustarse en todos sus puntos a los parámetros establecidos en otros procesos similares habidos en el grupo Telefónica. [Más](#)

TELEFONICA SOLUCIONES. El pasado 21 de octubre se firmó un ERE basado en los principios de **VOLUNTARIEDAD, UNIVERSALIDAD Y NO DISCRIMINATORIO**, presentado por la empresa por motivos económicos y organizativos. Dado que se cumplen las exigencias planteadas por **UGT**, hemos valorado positivamente el acuerdo final. [Más](#)

TELYCO. En la 4ª reunión de la Mesa Negociadora del X Convenio Colectivo de Telyco, la empresa presentó una propuesta para regular los turnos y las libranzas de las tiendas que sirva como marco para cualquier tipo de tienda independientemente de su tipología. Por su parte el Comité de Empresa además de recoger la propuesta para su estudio, ha entregado una a la empresa sobre cambios de acoplamiento, traslados, movilidad geográfica, guardias y reducciones de jornada para su contestación en la próxima reunión.